

3985

RESOLUCION No.86-2-1-1-

00133

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No.ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA INJICASA S.A.;

QUE el señor Luis Jiménez Franco, con el patrocinio del doctor Francisco Nugué Hill, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-86-0082 del 21 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA INJICASA S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil seiscientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Luis Antonio Jiménez Franco en favor de INMOBILIARIA INJICASA S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-1-1-

00133

Compañía: INMOBILIARIA INJICASA S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Jorge Luis Jiménez Cabrera en favor de INMOBILIARIA INJICASA S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Vinscriba la indicada escritura pública ~~junto con la presente Resolución;~~ y, b) ~~cumpla con~~ las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

22 ENE 1986

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

OAM/adem
DL+JIA

CERTIFICO QUE HOY:
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APOORTE DE FOJAS 161131 A 161182 # 7615 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADO BAJO EL # 17050 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

DE JONN EMM BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY:
SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN A FOJA 15190 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1971, 7 5066 DEL REGISTRO DE GRAVÁMENES DE 1973, AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES-RESPECTIVAS. GUAYAQUIL, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

CER -



CERTIFICADO :-:- Que hoy en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede queda inscrito el Aporte con el N° 481 del Registro de Propiedad i anotado bajo el N° 842 del Repertorio .- Salinas, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos ochenta i siete.-

[Signature]
Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad
S A L I N A S

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 27.891 a 27.895, Número 6.806 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 10.389 del Repertorio.-Guayaquil, agosto tres de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. DIRECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil